

Lunes, 1 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Relación de Puestos de Trabajo de Calzadilla.

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 22 de mayo de 2020, se aprueba inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de mayo de 2020, la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://calzadilla.sedelectronica.es>

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Calzadilla, 26 de mayo de 2020

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

